Informe de Comisario

A los accionistas de **CONSULTORA COMUNICADORES DE LOS ANDES VALLEJO & DUPUY S.A.**

En mi calidad de Comisario de **CONSULTORA COMUNICADORES DE LOS ANDES VALLEJO & DUPUY S.A.**. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre 2019 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación del cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a las PYMES, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación adecuada de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No.92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevadas y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran la Normas Internacionales de Auditoría, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSULTORA COMUNICADORES DE LOS ANDES VALLEJO & DUPUY S.A.**. al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Durante el ejercicio fiscal 2.019 las operaciones de la Compañía corresponden fundamentalmente a los Servicios de Asesoría en Comunicación e Ingresos por Relaciones Públicas prestados tanto a empresas nacionales como a empresas del exterior.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **CONSULTORA COMUNICADORES DE LOS ANDES VALLEJO & DUPUY S.A.** al 31 de diciembre del 2019.

Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **CONSULTORA COMUNICADORES DE LOS ANDES VALLEJO & DUPUY S.A.**, y la Superintendencia de Compañías.

Quito, 20 de marzo de 2020

Ana Lucía Loor ZambranoAstudillo

RUC 0922326442001